

Personas Jurídicas: Transformación de sociedades

¿En qué consiste?

Este trámite permite a cualquier tipo de sociedad solicitar autorización de las reformas de sus contratos constitutivos para adecuarlos a la figura de Sociedades por Acciones.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Formulario de Iniciación de trámites de la I.G.P.J (Inspección General de Personas Jurídicas)
- Nota que debe contener:
 - Nombre de la sociedad
 - C.U.I.T. de la sociedad
 - Ubicación de la sede social
- Copia del contrato constitutivo de la sociedad que se transforma y sus modificaciones, con las constancias de inscripción en el Registro Público de Comercio, e informe completo del mismo organismo.
- Acta que acredite la decisión del órgano de gobierno que hubiese dispuesto la transformación, firmado por los socios y con expresión del sentido de su voto, con certificación de copia y firma por escribano público, en el que conste:
 - a) Datos personales de los socios, con los requisitos establecidos en el artículo 12
 - b) La aprobación de la transformación
 - c) La aprobación del nuevo estatuto conforme al tipo social de la sociedad transformada, dando cumplimiento al artículo 15 en lo relativo a la denominación,
 - d) La suscripción e integración del capital, con el detalle de los distintos conceptos con que cada socio integra su participación
 - e) La designación de los miembros de los órganos de administración, representación y fiscalización y aceptación de los cargos, si ésta no constare en instrumento separado
- Ejemplares de la publicación exigida por el artículo 77 de la ley 19.550
- Informe firmado por los fundadores, certificadas sus firmas por Escribano Público, sobre los socios recedentes e importes que corresponden a cada uno
- Balance especial de transformación certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas
- Deberá incorporarse la declaración jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP) de cada miembro titular y suplente del Directorio, Sindicatura o Comisión fiscalizadora en su caso, de los accionistas y de la o las personas autorizadas para realizar el trámite, conforme al modelo de acta constitutiva publicado en esta página web.
- Del Directorio-Accionistas actual y autorizados para el trámite:
 - CUIT/CUIL/CDI
 - Apellido
 - Nombre
 - Nacionalidad
 - Fecha de nacimiento
 - Sexo
 - Profesión

- Domicilio: Calle/Ruta – Nº - Piso – Dpto/Of – Km.
- Localidad, Departamento/Partido, Provincia, País
- Vínculo (accionista, miembro del consejo de administración, miembro del consejo de fiscalización, autorizado para el trámite)
- Cargo
- Fecha de inicio en el cargo
- Tipo y cantidad de Acciones

¿Cuánto cuesta?

- CARATULA (código 91066 - 300 MT) + TASA SOC (código 91163 - 3500 MT) + cantidad hojas * FOJA (código 91011 - 6 MT)

[Instructivo para visualizar el valor del módulo tributario.](#)

[Guía para el pago de sellado \(click\)](#)

¿Dónde se realiza?

- **Inspección General de Personas Jurídicas (I.G.P.J)**

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs

Sede Central Santa Fe:

4 de Enero 2498 (CP S3000FQD) Santa Fe

Teléfono/Fax: 54 - 342 - 4574778, 4573917

E-mail: igpjsantafe@santafe.gob.ar

Delegación Rosario:

Sargento Cabral 575 (CP 2000)

Teléfono: 54 - 341 - 4721367, 4721349

E-mail: igpjrosario@santafe.gob.ar

- **Centros Cívicos**

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs

Región 1 - Centro Cívico Reconquista

Dirección: Bvd. Hipólito Yrigoyen 1580 - Reconquista

Teléfono: 54 – 3482 - 438895 / 438896

E-mail: centrocivicoregion1@santafe.gob.ar

Formularios relacionados:

Formulario Foja Cero para transformación de Sociedades
[Sociedades.pdf](#) - 1,41 MB



[Formulario Foja Cero para transformación de](#)

MODELO - Transformacion Unanime de SRL en SA

Modelo - Transformación Unanime de SRL en SA
29,50 kB



[MODELO - Transformacion Unanime de SRL en SA.doc](#) -

Formulario de Declaración Jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente - Original



[FORMULARIO PEP 2019.pdf](#) - 241,79 kB

Normativas relacionadas:

[Resolución Provincial 192/1974 - Sociedades por Acciones. Documentación para solicitar conformidad administrativa y eventuales reformas](#)

[Decreto Provincial 3810/1974 - Inspección General de Personas Jurídicas. Reglamentación Ley 6926](#)

[Ley Nacional 19550/1984 - Ley General de Sociedades 19.550](#)

[Resolución Provincial 0326/2006 - Objeto social de las sociedades por acciones](#)

Tramites relacionados:

[Personas Jurídicas: fusión de sociedades](#)

[Personas Jurídicas: cambio de domicilio de extraña jurisdicción](#)

[Personas Jurídicas: procedimiento de subsanación](#)

[Personas Jurídicas: reformas de sociedades por acciones](#)

[Personas Jurídicas: Escisión de Sociedad Comercial para la creación de nuevas sociedades por acciones](#)

[Personas Jurídicas: escisión de sociedad por acciones para la creación de sociedad comercial](#)

[Personas Jurídicas: escisión de sociedad comercial con destino a sociedades existentes](#)

[Personas Jurídicas: escisión de sociedad por acciones con destino a sociedades existentes](#)

[Personas Jurídicas: reconducción de sociedades por acciones](#)